

**RESOLUCIÓN 6**

<b>PROCESO DE SELECCIÓN Nº PGP3/2017</b>	<b>Fecha PUBLICACIÓN 26/12/2017</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b>	<b>INSPECTOR/A ITV</b>

La Dirección de ITVASA, a la vista de las revisiones realizadas por el tribunal, de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes participantes en las diferentes fases del proceso de selección de Inspector/a de ITV, conforme a las bases de dicho proceso,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de puntuaciones obtenidas por los aspirantes que participaron en la segunda fase del proceso de selección. Siendo la puntuación final resultado de la baremación establecida en el pliego de la oferta:

- 20% Puntuación prueba de conocimientos – A
- 10 % Puntuación experiencia mecánica – B
- 20% Puntuación experiencia en ITV – C
- 20% Puntuación formación en ITV – D
- 30% Puntuación Test Psicométrico y Entrevista Personal Estructurada – E

La experiencia en mecánica únicamente se ha valorado aquella que ha sido justificada documentalmente (contrato/certificado de empresa) la ocupación o el desarrollo de funciones como mecánico, tal y como se recogía en las bases del proceso.

**SEGUNDO:** establecer que la puntuación mínima para superar el proceso de selección es de **5 puntos** tal y como se recoge en el apartado 8 “Valoración final de los candidatos” y en el apartado 9 “Resolución del proceso de las bases de la oferta”.

**TERCERO:** Aprobar la propuesta que el aspirante con mayor puntuación final en el proceso de selección es la persona que opta a la vacante con contratación indefinida y establecer una lista ordenada con los aspirantes que quedan como reservas en el orden indicado por la puntuación final en un período máximo de 1 año.

**CUARTO:** Ordenar la Publicación y exposición de dichas listas en la web de ITVASA, [www.itvasa.es](http://www.itvasa.es), así como en el tablón de anuncios de la oficina central de ITVASA sita en Oviedo en la calle General Elorza, nº 34 1ªA, a partir del mismo día de la firma de la presente.

El horario de la Oficina central de ITVASA tanto para exposición de las listas como para entrega de documentación es de lunes a viernes 9:00 horas a 18:00 horas.

**QUINTO:** Conceder un plazo de tres días laborales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, y de las listas para que los interesados puedan presentar alegaciones a los listados publicados. **Fin de plazo hasta las 17:00 horas del día 2 de abril de 2018.** Dichas alegaciones podrán ser presentadas en las oficinas centrales de Oviedo, sitas en la calle General Elorza nº 34 1ª A, o a través del email [personas@itvasa.es](mailto:personas@itvasa.es), indicando en el asunto (muy importante), el nº de su código de identificación que figura en la lista y su alegación.

No serán admitidas aquellas proposiciones que fueran presentadas en oficinas distintas a la indicada (aunque pertenezcan al sector público del Principado de Asturias o a ITVASA), si fueran recibidas en la oficina central de ITVASA calle General Elorza nº 34 1ªA con posterioridad al indicado plazo.

Oviedo, 26 de marzo de 2018

Fdo.: Francisco Javier Varela Rodríguez  
Gerente